



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 382, de 13 de noviembre de 1975, este Ministerio, otorgó personería jurídica a la Comuna "IGUINARO" domiciliada en la parroquia El Quinche, cantón Quito, provincia de Pichincha;

Que en Asambleas Generales de Comuneros, llevadas a cabo los días 5, 12 y 19 de julio del 2002, se conoció, discutió y aprobó las reformas al Reglamento Interno de la Organización, resolviendo someterlo a trámite para su aprobación;

Que, la Directiva de la Comuna, presentó el proyecto de reformas del Reglamento Interno a conocimiento del Ministerio, para los fines consiguientes;

Que el Director Provincial Agropecuario de Pichincha, con memorando No. 73 DPA-PCH-DT, de 6 de febrero del 2003, emitió informe favorable;

Que el Director Nacional de Desarrollo Campesino, con memorando No. 68 DDC/DGOC, de 14 de febrero del 2003, emitió informe favorable;

Que el Director de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado, informó sobre la legalidad del trámite mediante Duplimemo No. **516** de **18 JUN. 2003** y,

En ejercicio de la facultad conferida por los arts. 176 y 179, numeral 6 de la Constitución Política del Ecuador, en concordancia con los arts. 3 y 4 de la Ley de Organización y Régimen de las Comunas,

ACUERDA:

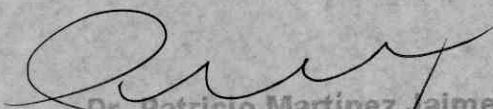
Art. 1.- Aprobar las reformas al Reglamento Interno de la Comuna "IGUINARO" domiciliada en la parroquia El Quinche, cantón Quito, provincia de Pichincha.


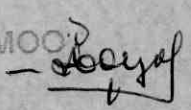
Art. 2.- Disponer se tome nota del particular en el Registro General de Comunas que, para el efecto, lleva la Dirección Nacional de Desarrollo Campesino de este Ministerio.

Art. 3.- Comunicar a los interesados con copia del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del art. 215, del Libro II de Procedimiento Administrativo Común de la Función Ejecutiva.

Por delegación del Titular de este Portafolio, constante en acuerdo Ministerial No. 061-A, de 8 de abril del 2003, suscribe el presente Acuerdo el Subsecretario General de ese Ministerio.

Dado en Quito, a **23 JUN. 2003**


Dr. Patricio Martínez Jaime
SUBSECRETARIO GENERAL DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA


MAL/MOO
NSA - 
MVC
11-JUN-03
HC. 139
459